



ORD EXP.: Nº 5973 /

EXP.: Nº 301, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. Nº 386, de fecha 30 de marzo de 2010.

MAT.: Informe de Pago lotes Nºs 144 y 145.
Expropiación para la obra "Camino Ruta N-102-M, Sector Cobquecura – Limite Regional, Tramo I, Km. 6,34000 al Km. 10,50000, Región del Bío Bío."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 SET. 2010

Fila: 3926
Cto: 165652

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **OLGA ESTER PACHECO AYALA**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 18 de junio de 2010, Repertorio Nº 4263-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 560 vta, Nº 1035, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. Nº 386, de fecha 30 de marzo de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$9.997.800.- a la orden de **OLGA ESTER PACHECO AYALA**.

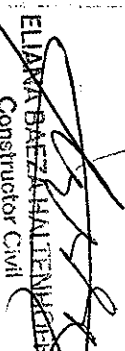
El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

235.


FERNANDO ARRIGADA MORABERTINA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- No I: 4513 – 07-09-10.
- No P. 4160290.-


ELIANA BAEZA HUALTENDERES
Construtor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD



GOBIERNO DE
CHILE